



CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0405-2011-MDM/AL

Máncora, 20 de Diciembre del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

VISTO:

La solicitud N° 3439, Expediente N° 5447, de fecha 07 de Diciembre del 2011, mediante el cual, el Sr. Pablo Iván Serna Aguirre, solicita que la Municipalidad Distrital de Máncora, cumpla con reconocer a la Nueva Junta Directiva del Comité de la Plataforma del Nuevo Máncora "FRAY ALEXANDER RAMIREZ FLORES", en virtud a los fundamentos allí expuestos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 109° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece "Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia";

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece: "El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos, inc. 6 Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal";

Que, mediante Informe N° 0498-2011-MDM/OAL, de fecha 20 de Diciembre del 2011, el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Máncora recomienda que se declare procedente y se emita Resolución de Alcaldía de **RECONOCIMIENTO** de la Nueva Junta Directiva del Comité de la Plataforma del Nuevo Máncora;

En consecuencia, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la Nueva Junta Directiva del Comité de la Plataforma del **Nuevo Máncora "FRAY ALEXANDER RAMIREZ FLORES"**, del Distrito de Máncora, en merito a los considerandos expuestos en la presente Resolución, la misma que está integrada de la siguiente manera:

✓ Presidente	:	Pablo Iván serna Aguirre.
✓ Vicepresidente	:	Marcos Gonzales Peña.
✓ Secretario	:	Luis Enrique Távara Peña.
✓ Tesorero	:	Raúl Saldarriaga Valladares.
✓ Fiscal	:	Marina Sanjinez de Valladares
✓ Vocales	:	Marco Antonio Mogollón López. Pedro Seminario Medina.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 052-2009-MDM, de fecha 03 de Febrero del 2009, y **NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Distrital de Máncora

Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE